



ACTA de premiación del jurado ficción del concurso 2025 del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Producción Audiovisual Nacional (FONA - Uruguay)

En Montevideo, el día 30 de setiembre de 2025, reunido el jurado integrado por Andrea Quiroz, Daniela Speranza y Marcel Beltrán, designados por la comisión administradora de FONA para seleccionar los proyectos a premiar dentro de los presentados en el concurso 2025 en la categoría largometraje de ficción, y en cumplimiento con los artículos 1º a 3º de las bases de dicho concurso, se emite el siguiente fallo por unanimidad:

Tres premios en la categoría Largometraje de Ficción de \$4.840.000 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos uruguayos) cada uno.

**Al menos uno de los premios será otorgado a un proyecto dirigido por un director o directora ópera primista.*

**En la convocatoria 2025 al menos uno de los premios será otorgado a un proyecto dirigido por una directora mujer.*

Los proyectos premiados son:

Proyecto *Anoche creí que nadaba* presentado por Eugenia Olascuaga Fierro.

Fundamentación: Por su libertad creativa al abordar las emociones, demostrando que el deseo, el cuidado y la intimidad pueden narrarse con madurez afectiva y por una ética de representación que expande quiénes pueden protagonizar el amor en la pantalla evitando estereotipos y paternalismos.

Proyecto *Cabildo 71* presentado por Eugenia Olascuaga Fierro.

Fundamentación: *Por su abordaje de memoria situada, enfoque de derechos y una revisión histórica que devuelve al primer plano a las protagonistas dentro del relato. Transforma una fuga resistencia y reparación simbólica, restituyendo nombres y rostros al espacio público.*

Proyecto *Primavera en Sayago* presentado por Valentina Baracco Pena.

Fundamentación: Porque, en clave de comedia, nos invita a acompañar de manera entrañable a la protagonista en sus peripecias, con sus aciertos y sus errores. Y a través de las mismas describe con sensibilidad sus relaciones familiares y sus



vínculos con su comunidad. Sobresale por dignificar al barrio, sin folclorizarlo, y por construir empatía desde gestos mínimos y vínculos reales.

Resuelto por unanimidad de los integrantes del Jurado.

Andrea Quiroz

Daniela Speranza

Marcel Beltrán